

Note: The draft you are looking for begins on the next page.

Caution: DRAFT—NOT FOR FILING

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and publications for filing. We do **not** release draft forms until we believe we have incorporated all changes (except when explicitly stated on this coversheet). However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions generally are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post only drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and publications usually have some changes before their final release.

Early release drafts are at <u>IRS.gov/DraftForms</u> and remain there after the final release is posted at <u>IRS.gov/LatestForms</u>. All information about all forms, instructions, and pubs is at <u>IRS.gov/Forms</u>.

Almost every form and publication has a page on IRS.gov with a friendly shortcut. For example, the Form 1040 page is at IRS.gov/Form1040; the Pub. 501 page is at IRS.gov/Pub501; the Form W-4 page is at IRS.gov/W4; and the Schedule A (Form 1040/SR) page is at IRS.gov/ScheduleA. If typing in a link above instead of clicking on it, be sure to type the link into the address bar of your browser, not a Search box.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or publications at IRS.gov/FormsComments. We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product.

If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click here.

ANEXO H-PR

(Formulario 1040-PR) Department of the Treasury Impuestos sobre el Empleo de Empleados Domésticos

(Para los Impuestos del Seguro Social, Medicare y del Desempleo Federal (FUTA))

Adjúntelo al Formulario 1040-PR.

Visite www.irs.gov/AnexoHPR para obtener las instrucciones y la información más reciente.

OMB No. 1545-0074 Attachment Sequence No. **44**

Internal Revenue Service Nombre del empleador Número de Seguro Social Número de identificación del empleador (EIN) Los contribuyentes que presentan a base de año natural que no tenían empleados domésticos en 2022 no tienen que completar este formulario para el año 2022. ¿Le pagó a algún empleado doméstico salarios en efectivo ascendentes a \$2,400 o más en 2022? (Si alguno de sus empleados domésticos era su cónyuge, hijo menor de 21 años de edad, uno de sus padres o cualquier persona menor de 18 años de edad, vea las instrucciones para la línea A antes de contestar esta pregunta). ☐ **Sí.** Omita la pregunta **B** y siga a la línea **1a**. ■ No. Siga a la pregunta B. B ¿Le pagó a todos los empleados domésticos salarios en efectivo en su totalidad ascendentes a \$1,000 o más en cualquier trimestre natural de 2021 o 2022? (No cuente los salarios en efectivo pagados en 2021 o 2022 a su cónyuge, hijo menor de 21 años de edad o a uno de sus padres). No. No siga. No presente este anexo.
□ Sí. Omita la Parte I y siga a la línea 10. Parte I Impuestos del Seguro Social y del *Medicare* Total de salarios pagados en efectivo sujetos al impuesto del Seguro Social . b Salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados pagados en 2022 por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2020 y antes del 1 de abril ٦b. 2a Impuesto del Seguro Social. Multiplique la línea 1a por 12.4% (0.124) . . . 2a b Parte del empleador del impuesto del Seguro Social por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados pagados en 2022 por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2020 y antes del 1 de abril de 2021. Multiplique la línea **1b** por 6.2% (0.062) 2b Total del impuesto del Seguro Social. Reste la línea 2b de la línea 2a . . . 2c 3 Total de salarios pagados en efectivo sujetos al impuesto del *Medicare* . . . 4 Impuesto del Medicare. Multiplique la línea 3 por 2.9% (0.029) 4 5 Total de salarios pagados en efectivo sujetos a la retención del Impuesto 6 Retención del Impuesto Adicional del *Medicare*. Multiplique la línea **5** por 0.9% (0.009) 6 7 7 Total de impuestos del Seguro Social y del *Medicare*. Sume las líneas **2c**, **4** y **6** 8a Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados 8b Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 8c Total del impuesto del Seguro Social y del Medicare después de los créditos no reembolsables. 8d e Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 8f Salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 . 8g Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados 8h Salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 8i Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados 8j Salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 8k Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados 81 m Salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y 8m Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados declarados en la línea 8m 8n ¿Le pagó a todos los empleados domésticos salarios en efectivo en su totalidad ascendentes a \$1,000 o más en cualquier trimestre natural de 2021 o 2022? (No cuente los salarios en efectivo pagados en 2021 o 2022 a su cónyuge, hijo menor de 21 años de edad o a uno de sus padres). No. No siga. Incluya la cantidad de la línea 8d de este formulario en la línea 4 de la Parte I del Formulario 1040-PR. Siga a la Si no está obligado a presentar el Formulario 1040-PR, vea las instrucciones para la línea 9 de este formulario. línea 10.

Parte	II Impu	esto Federal para e	Desemple	(FUT	(A)							
											Sí	No
		ibuciones para el dese el crédito, vea las instr										
-		agó toda la contribución estatal para el desempleo requerido de 2022 para el 18 de abril de 2023? Si presenta pase de un año fiscal, vea las instrucciones										
12 ¿	¿Estaban todos los salarios que están sujetos al impuesto federal para el desempleo (FUTA) sujetos también al											
		stó " Sí " a todas las preg				 n A.						
o.gav		stó "No" a cualquiera d					so de la S	ecciór	A y co	omplete la Sec	ción E	3.
		r fe fei		Se	cción A				71			
13	13											
		buciones pagadas al fondo de desempleo de Puerto Rico										
	Total de salarios pagados en efectivo sujetos al impuesto federal para el desempleo (<i>FUTA</i>) 15											
		<i>JTA</i> . Multiplique la línea n B y siga a la línea 25						_	o omis	16		
					cción B							
	Complete too	das las columnas a con	inuación que	le corre	espondan (si ned	cesita	a más esp	acio, v	ea las i	nstrucciones):		
	(a) ombre del estado	(b) Nómina sujeta al impuesto (según la ley estatal)	experiencia estatal col				(e) Iltiplique la (b) por 0.054	Multi la co	ol. (b)	(g) Reste la col. (f) de la col. (e). Si es cero o menos, anote "-0-"	(h) Contribuciones pagadas al fondo estatal de desempleo	
			Desde I	Hasta								
18 T	otales .					<u> </u>			18			
	Sume las col	umnas (g) y (h) de la lín	ea 18				19					
20 T	otal de sala	rios pagados en efectiv	o sujetos al i	mpuest	to federal para e	el des	sempleo (FUTA)	(vea la	s		
		'								20		
		línea 20 por 6.0% (0.00	•				1 1			21		
		tiplique la línea 20 por 5.4% (0.054)										
	Anote la menor de las cantidades que aparecen en las líneas 19 o 22 . (Si pagó contribuciones estatales para el desempleo fuera de plazo o es empleador en un estado con											
	reducción en el crédito, vea las instrucciones y marque aquí)						23					
		npuesto FUTA. Reste la línea 23 de la línea 21. Anote el resultado aquí y siga hasta la línea 25 24										
Parte l		de Impuestos sobr				<u> </u>						
25 A	Anote la cant	idad de la línea 8d . And	ote "-0-" si ma	rcó el r	ecuadro " Sí " en	la pr	regunta B	de la p	oágina [·]	1 25		
		a 16 (o la línea 24) y										
		040-PR. Si no tiene que	•					e IV. D	espués			
Parte		y dónde presentar en cción y Firma — Com			lamente si se				inctru	26	la lína	26
		o número de apartado postal					•	ea ias	IIIStruc	Núm. de apt., ofici		
,	()											
Ciudad, pu	ueblo u oficina p	postal, estado y código postal	(ZIP)									
completo.	Ninguna parte	mo que he examinado lo decla de cualquier pago hecho a la n del preparador (que no es el	un fondo estatal	de desen	npleo por la que red	clamo	crédito fue,	o va a	ser, dedi	ucida de los pagos		
Firma del	empleador						Fecha	l				
Para Uso Exclusivo	'	el nombre del preparador	Firma del prep	arador			Fecha		trabaja		del pre	parado
Preparad										la empresa		
Remuner	ada -	•							Número de teléfono			